ÍNDICE

I. Las obras derivadas como obras protegibles por el Derecho de autor. Concepto y clases

- 1. Obras originales, derivadas y compuestas
- 2. Las obras derivadas y sus características
- 2.1. La originalidad en las obras derivadas
- 2.2. De la autorización para la creación y explotación de la obra derivada.
- 2.3. Contenido y duración del derecho de autor respecto a obras derivadas
- 3. La inspiración en las obras del espíritu
- 4. Incorporación de citas en la obra propia y creación de obra derivada
- 5. Epílogo conclusivo
- 6. Bibliografía

II. Actualizaciones de obras literarias

- 1 Planteamiento
- 2. Actualización de obras clásicas
- 3. Marco legal
- 4. Originalidad
- 5. Cesión de derechos de autor
- 6. La actualización en el ciberespacio
- 7. Consideraciones conclusivas

III. Síntesis, sinopsis y versiones reducidas como obras derivadas protegidas por el Derecho de autor

- 1. Introducción
- 2. La distinción entre obra originaria y obra derivada en la Ley cubana de Derecho de Autor
- 2.1. Tipicidad de obras derivadas
- 3. La síntesis. Sus características
- 4. La sinopsis
- 5. Las versiones reducidas
- 6. Consideraciones finales sobre el tema
- 7. Bibliografía

IV. Bases conceptuales de las adaptaciones. Una mirada al contexto cubano

- 1. Introducción
- 2. Consideraciones generales sobre la obra derivada
- 3. La adaptación. Rasgos que la distinguen
- 4. La adaptación cinematográfica. Principales polémicas.
- 5. Conclusiones
- 6. Bibliografía

V. Traducciones y derechos de los creadores

TRADUCCIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1. Las traducciones como obras derivadas
- 1.1. Las traducciones como una de las posibles transformaciones de las obras del lenguaje. El artículo 11.5º de la Ley de Propiedad intelectual
- 1.2. Obras originales y obras derivadas. Las traducciones como objeto de la propiedad intelectual; el artículo 11, al inicio, de la Ley de Propiedad Intelectual

- 1.3. Traducciones e interpretaciones; clases y singularidades de cada una de ellas
- 1.4. Originalidad y calidad, mayor o menor, en las traducciones
- 1.5. Margen de maniobra del traductor respecto de la obra a traducir. Distintas posturas al respecto
- 1.5.1. Respeto absoluto al texto, en su literalidad
- 1.5.2. Libertad para manipular el texto; la llamada "infidelidad creadora"
- 1.5.3. Posibilidad de superar la literalidad del texto, respetando el contenido, el sentido último y la esencia de éste
- 2. Tensiones entre el traductor y el autor de la obra traducida
- 2.1. Autorización, requerida, del autor para la traducción y posibilidad de que dicho autor controle y cuestione la traducción dicha
- 2.2. Posibles defectos apreciables en las traducciones
- 2.3. Posibilidad de que el traductor acredite la bondad de la traducción efectuada
- 2.4. Consecuencias aparejadas a la constatación de una traducción incorrecta
- 3. Derechos de los traductores y atentados contra los mismos
- 3.1. Derechos de los traductores
- 3.2. Atentados contra los derechos morales de los traductores y, singularmente, contra la integridad de su traducción
- 3.3. Plagios de las traducciones
- 3.4. Utilización de las traducciones sin autorización de quienes las hicieron o de sus causahabientes
- 4. Bibliografía

VI. Las antologías y el Derecho de autor. A propósito del artículo 12 de la Ley de Propiedad Intelectual

- 1. Delimitación del concepto de antología. Caracteres.
- 2. Las antologías en la normativa sobre propiedad intelectual
- 3. Antologías vs. bases de datos
- 4. La antología como obra derivada
- 5. La antología como obra compuesta
- 6. Las antologías como obras independientes publicadas conjuntamente con otras
- 7. La originalidad de la antología
- 8. La autoría de la antología. La antología como obra en colaboración y obra colectiva
- 9. La antología creada en el marco de una relación laboral y por encargo
- 10. El derecho de colección y las antologías
- 11. LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA ANTOLOGÍA
- 12. Bibliografía

VII. Las copias de la pintura

- 1. La obra derivada y la necesaria presencia de originalidad
- 2. Las copias de la pintura
- 2.1. Relación entre la concepción y la ejecución
- 2.2. La apropiación de las ideas, la imitación del estilo y las copias serviles
- 3. La parodia, ¿imitación o copia?
- 4. ¿Analogía entre la restauración y la copia?
- 5. Consideraciones finales
- 6. Bibliografía

VIII. Los arreglos musicales como obras derivadas

Preámbulo

- 1. Las obras derivadas objeto de protección del Derecho de Autor
- 2. La originalidad en las obras musicales
- 3. Los arreglos musicales: obras derivadas
- 4. Epílogo
- 5. Bibliografía

IX. Recopilaciones y mezclas de obras musicales

- 1. Las acciones creativas de recopilación y mezclas de obras musicales preexistentes
- 2. Las modalidades de explotación recopiladoras o mezcladoras de obras musicales preexistentes
- 3. Las recopilaciones o mezclas de obras musicales preexistentes como obras derivadas
- 4. La recopilación de obras musicales
- 5. La mezcla de obras musicales
- 5.1. La mezcla de transición
- 5.2. La mezcla por la toma de extractos de sonidos preexistes
- 5.2.1. La obra fonográfica de una mezcla de sonidos original, derivada o como otra modalidad de explotación
- 5.2.2. El fonograma de una mezcla de sonidos

X. Las obras derivadas en el Derecho internacional

- 1. Introducción. Aspectos generales
- 2. Regulaciones internacionales previas al Convenio de Berna de 1886
- 2.1. Los congresos internacionales de Bruselas (1858), París (1878), Londres (1879) y Lisboa (1880)
- 2.2. Los primeros convenios bilaterales, legislaciones nacionales y normas de Derecho internacional privado sobre la materia
- 3. Las obras derivadas en el Convenio de Berna
- 3.1. Aspectos generales: antecedentes y evolución
- 3.2. Las obras derivadas (art. 2.3): concepto, alcance y originalidad
- 3.3. El derecho de traducción (art. 8): contenido
- 3.4. Derechos de adaptación, arreglo y demás transformaciones (art. 12)
- 3.4.1. Aspectos generales y comunes
- 3.4.2. Adaptaciones
- 3.4.3. Arreglos musicales
- 3.4.4. Otras transformaciones
- 3.5. Las colecciones de obras literarias o artísticas (art. 2.5)
- 4. Las obras derivadas en el Tratado de Montevideo, de 11 de enero de 1889, sobre propiedad literaria y artística
- 5. Las obras derivadas en la Convención de Buenos Aires, de 11 de agosto de 1910, sobre protección de la propiedad literaria y artística
- 6. La Convención Interamericana sobre el derecho de autor en obras literarias, científicas y artísticas, adoptada en Washington el 22 de junio de 1946
- 7. El derecho de traducción en la Convención Universal de Ginebra, de 6 de septiembre de 1952, sobre derecho de autor